

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

595 *UNIDECO, S.A.*

De conformidad con el Art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unideco, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 15 de diciembre de 2025, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 637,06 Euros mediante la amortización de 106 acciones propias de 6,01 Euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas voluntarias.

La reducción de capital no ha implicado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad titular de las acciones amortizadas.

En consecuencia, la redacción del Art. 5º de los Estatutos Sociales a partir de ahora será la siguiente:

"Artículo 5º.- Capital social

El capital social es de ocho millones quinientos catorce mil trescientos doce euros con noventa y un céntimos (8.514.312,91 Euros). Está dividido en y representado por 1.416.691 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de seis coma cero un euros (6,01 Euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 211.886, de la 211.888 a la 270.297, de la 271.097 a la 274.292, de la 274.453 a la 302.592, de la 303.050 a la 312.779, de la 312.889 a la 316.443, de la 316.536 a la 366.242, de la 366.608 a la 440.085, de la 440.311 a la 456.614, de la 456.840 a la 459.550, de la 459.573 a la 459.616, de la 459.639 a la 622.960, de la 623.377 a la 690.590, de la 691.291 a la 871.118, de la 871.935 a la 995.947, de la 999.453 a la 1.007.841, de la 1.007.948 a la 1.368.000 y de la 1.404.482 a la 1.461.192, todas ellas inclusive.

Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas."

A los efectos de lo dispuesto del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia (i) que la reducción se ha realizado con cargo a reservas voluntarias y (ii) que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, 637,06 Euros, se ha destinado a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. De este modo no existe el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

El presente anuncio estará disponible asimismo en la página web corporativa de la Sociedad (<https://raventoscodorniu.com>), así como en la página web corporativa previa de la Sociedad, a los efectos oportunos, (www.unideco.es), en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de febrero de 2025.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Jorge Adell Sánchez.

ID: A260007018-1